

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. H. Nº 396-08

SALTA, 0 5 MAY0 2008

Expte. Nº 4.300/08

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "*Política Educacional*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Mgter. Gerardo Bianchetti ; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Política Educacional", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Mgter. Gerardo Bianchetti, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 18 de marzo de 2008 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO	
FERNANDEZ, Martha Elizabeth	DNI. N° 24.444.072	

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.-

gvt.

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa. MG. MARIA ANGELA AGUILAR

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.